AI – 0352 – 22

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2022

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DEL GANADO
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión IV Trimestre de 2021

Respetados señores:

Con la presente les anexo el informe de gestión correspondiente al IV trimestre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° del decreto 2025 de 1996, y el parágrafo 1° de la cláusula quinta del contrato 20190001, suscrito entre FEDEGAN y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.

El informe anexo lo presentaré en la sesión de Junta Directiva.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Auditor Interno - FNG

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

FONDO NACIONAL DEL GANADO – FEDEGAN

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE LA ACTUACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA
IV TRIMESTRE DE 2021

AI No. -AI-0352 -22
Marzo de 2022

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 6
2. ALCANCE 6
3. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 6
3.1. FINANCIERA 6
3.1.1. REVISIÓN A LOS ESTADOS FIANCIEROS DEL III TRIMESTRE 6
3.1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 7
3.1.1.2. INVERSIONES 7
3.1.1.2.1. INVERSIONES – CARTERAS COLECTAS 7
3.1.1.2.2. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO CDT 7
3.1.1.2.3. INVERSIONES A LARGO PLAZO 7
3.1.1.3. DEUDORES 7
3.1.1.3.1. CARTERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 7
3.1.1.3.2. CONCILIACIÓN CONTABLE FRENTE A CARTERA 8
3.1.1.3.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR 8
3.1.1.3.3.1. ARRENDAMIENTO OPERATIVO 8
3.1.1.3.3.2. COMITES Y AGREMIACIONES 8
3.1.1.3.3.3. OTROS DEUDORES 8
3.1.1.3.3.4. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 8
3.1.1.3.4. CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO- PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ECONÓMICA - CONCEPTO CARNE – FONDO GANADERO DEL TOLIMA 9
3.1.1.3.4.1. DETERIORO DE CARTERA 9
3.1.1.4. PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN 9
3.1.1.5. OTROS ACTIVOS 10
3.1.1.5.1. ANTICIPOS. 10
3.1.1.5.1.1. ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE, VIÁTICOS Y PARA PROVEEDORES 10
3.1.1.5.1.2. ANTICIPOS FOMENTO Y CONSUMO Y PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN 10
3.1.1.5.2. ACTIVOS INTANGIBLES –LICENCIAS, SOFTWARE Y AMORTIZACIÓN 10
3.1.1.6. CUENTAS POR PAGAR 10
3.1.1.6.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO 10
3.1.1.6.2. CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION 10
3.1.1.6.3. CONVENIOS 11
3.1.1.6.4. DESCUENTOS DE NÓMINA 11
3.1.1.7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR – APORTES AL ICBF – SENA 11
3.1.1.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 11
3.1.1.9. OTROS PASIVOS 11
3.1.1.9.1. CARTA ACUERDO FAO 11
3.1.1.9.2. CONVENIO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SA-CDCCO-075-20 12
3.1.1.10. PATRIMONIO 12
3.1.1.11. INGRESOS 12
3.1.1.11.1. RENTAS PARAFISCALES 12

3.1.1.11.2. OTROS INGRESOS 13
3.1.1.11.2.1. INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS 13
3.1.1.11.2.2. OTROS INGRESOS ASOCIADOS A LOS GASTOS DE INVERSIÓN 13
3.1.1.11.2.3. OTROS INGRESOS DIVERSOS 13
3.1.1.12. GASTOS 13
3.1.1.12.1. CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% Y TRANSFERENCIA FEP LEY 395/97 13
3.1.1.12.2. GASTOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE INVERSION 14
3.1.1.12.2.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN – SERVICIOS PERSONAL DE INVERSIÓN 14
3.1.1.12.2.2. GASTOS DE INVERSION 14
3.1.1.13. OTROS GASTOS 14
3.1.1.13.1. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS 14
3.1.1.13.2. COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS 14
3.1.1.13.3. PERDIDA INVERSIONES FIC 15
3.1.1.13.4. GASTOS VIGENCIAS ANTERIORES Y RESERVA 15
3.1.1.14. CUENTAS DE ORDEN 15
3.1.1.14.1. DEUDORAS - REMANENTES PROCESO DE REORGANIZACIÓN CARNE 15
3.1.1.14.2. ACREEDORAS - DEMANDAS LABORALES 15
3.1.1.15. SALDOS BALANCE DE COMPROBACIÓN 15
3.1.2. OTRAS PRUEBA DE AUDITORÍA 15
3.1.2.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 15
3.1.2.2. PRUEBA DE AUDITORÍA PAGO A PROVEEDORES 16
3.1.2.3. REVISIÓN PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS VIGENCIA 2022 16
3.1.2.4. REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE 16
3.1.2.5. INFORMES PRESENTADOS EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES –SIRECI 16
3.1.2.5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL 16
3.1.2.5.2. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO 17
3.1.3. PRESUPUESTO 17
3.1.3.1. EJECUCIÓN TRIMESTRAL 17
3.1.3.2. EJECUCIÓN ANUAL 17
3.1.3.3. REVISIÓN ACUERDOS Y TRASLADOS INTERNOS 17
3.1.3.4. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR CONTITUIDAS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 17
3.1.3.5. PRUEBA DE AUDITORÍA A CONCILIACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTALES 18
3.1.3.5.1. INGRESOS 18
3.1.3.5.2. GASTOS 18
3.2. ADMINISTRATIVA 18
3.2.1. REVISIÓN DE CONTRATOS 18
4. INFORME DE LA AUDITORÍA AL RECAUDO Y ADMINISTRACION DE LA CARTERA DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO. 18

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

4.1. INGRESOS CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO - RENTAS PARAFISCALES 18
4.2. CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% Y TRANSFERENCIA FEP LEY 395/97 19
4.3. CERTIFICACIONES SOLICITUD CONFORMIDAD DIAN 19
4.4. PRUEBA DE CUMPLIMIENTO RECAUDO Y CARTERA VIGENCIA 2021 19
5. AUDITORIA DE GESTION 20
5.1. CARTA ACUERDO FAO 20
5.2. CONVENIO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SA-CDCCO-075-20 20
5.3. II CICLO DE VACUNACION 2020 21
5.3.1. OEGA 21
5.3.2. EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUNDO CICLO DE 2020 21
5.4. PRIMER CICLO DE 2021 22
5.4.1. COSTOS VARIABLES 22
5.4.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 22
5.5. EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUNDO CICLO DE 2021 22
5.6. TERMINOS DE REFERENCIA EST 2022 22
6. CONCLUSIÓN 22
ANEXO GRAFICOS 23

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

FONDO NACIONAL DEL GANADO
INFORME DE LA ACTUACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

La función de Auditoría Interna del Fondo Nacional del Ganado está reglamentada en el Decreto 2025 de 1996 con origen en la Ley 89 de 1993 con la asignación de facultades para efectuar visitas de inspección a los libros de contabilidad de las empresas y entidades recaudadoras.

El Artículo 1º del Decreto 2025 de 1996 determina tanto el objetivo como el alcance de la función de auditoría interna de los fondos parafiscales, así: *"La Auditoría Interna de los Fondos Constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la Auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, de su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización".* Sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política Colombiana.

El parágrafo 1° establece que *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.*

Igualmente certificará la información relativa a las cuotas parafiscales que no paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagados con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieran subsanado."

Y el parágrafo 2° autoriza que *"La Auditoría Interna también podrá efectuar, cuando fuere pertinente, mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones."*

En ese mismo sentido, el Parágrafo Primero de la Cláusula Quinta del Contrato 20190001, suscrito entre FEDEGAN y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de las cuotas de fomento ganadero y lechero, establece lo siguiente: "*Como instrumento de control y seguimiento para el ejercicio de la vigilancia administrativa, se dispondrá de los informes de auditoría que, para el efecto presente el auditor interno de la Cuota de fomento ganadero y lechero, contratado para el efecto, para lo cual, presentará trimestralmente informes relacionados con el recaudo, ejecución física e inversión de los programas y proyectos que se financien con los recursos de la cuota parafiscal…"*

Con el objeto de dar adecuado cumplimiento a lo establecido en las normas citadas, a continuación, se presenta el Informe de la Actuación de la Auditoría Interna, desarrollada entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

RESUMEN EJECUTIVO

1. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este informe, además del cumplimiento de una normativa legal, está dado por la importancia que reviste para la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado conocer de una manera objetiva e independiente el resultado de los diferentes procedimientos de auditoría efectuados a la liquidación, pago, recaudo y consignación de las contribuciones parafiscales, así como de su adecuada administración, inversión y contabilización, bajo los criterios que para tales efectos están contemplados en las normas que regulan al Fondo Nacional del Ganado.

2. ALCANCE

La actividad de Auditoría Interna del Fondo Nacional del Ganado se desarrolla dando cumplimiento a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría, teniendo en cuenta los conceptos de materialidad y de importancia relativa.

Para efectos de la presentación de este informe, se están reportando las actividades de Auditoría que se desarrollaron durante el cuarto trimestre del año en curso.

De los anteriores estados financieros, la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado ha aprobado los correspondientes al mes de septiembre de 2021.

3. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

3.1. FINANCIERA

3.1.1. REVISIÓN A LOS ESTADOS FIANCIEROS DEL III TRIMESTRE

Para la revisión de los Estados Financieros del tercer trimestre de la vigencia 2021, se realizó la verificación de las cifras, frente a lo registrado en el Balance de comprobación con corte a 30 de septiembre de 2021, los respectivos auxiliares del módulo de Contabilidad del aplicativo TNS, las notas a los Estados Financieros, las cuales hacen parte integral de los mismos y los soportes allegados por la Dirección Administrativa y Financiera-DAF y por la Dirección Jurídica.

De acuerdo con el Plan de Auditoría Interna para la vigencia 2021, se procedió a ejecutar el Plan de la Auditoría Financiera del cierre a septiembre de 2021, de acuerdo con las pruebas establecidas para el mencionado periodo, así.

3.1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se verificaron los saldos de los extractos, frente a los valores registrados en los libros oficiales de las cuentas bancarias de ahorros por valor de $25.256.214.245,54 encontrando razonables las cifras.

En la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias y al valor registrado por este concepto al corte del 30 de septiembre de 2021, presenta un saldo de $31.107.971,84 el cual se encuentra razonable.

3.1.1.2. INVERSIONES

3.1.1.2.1. INVERSIONES – CARTERAS COLECTAS

Se verificó el saldo y movimiento del encargo fiduciario en Davivienda que corresponde al 100% del valor en la cuenta *"Encargo Fiduciario Davivienda*" por valor de $21.914.567,35 el cual se encuentra razonable.

3.1.1.2.2. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO CDT

Se efectuó revisión de los valores constituidos en Certificados de Depósito a Término, en las entidades financieras Banco Sudameris y Banco BBVA, así como los rendimientos de los mismos, por valor total de $9.041.862.775,oo los cuales se encontraron razonables.

3.1.1.2.3. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Se verificó la Nota 2 correspondiente a la cuenta " *Inversiones de Administración de Liquidez al Costo",* con un saldo de $50.032.327.346.74 y la cuenta *"Deterioro Acumulado de Inversiones (CR)"*,con un saldo de $9.018.505.853.37, para un valor total de las Inversiones a largo plazo de $41.013.821.493,37; lo cual se verificó con las certificaciones del valor intrínseco emitidas por cada una de las entidades que enviaron la certificación y en las que el FNG tiene participación, con corte a diciembre 31 de 2020 y con la documentación de la Recompra del Fideicomiso FRIOGAN Planta Villavicencio.

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente realizar una convocatoria en la cual participe la Contaduría General de la Nación (CGN), el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los Fondo Parafiscales, para revisar y definir el marco normativo contable que deben implementar dichos fondos, debido a los conceptos recibidos por parte de la CGN y el CTCP, por lo que el FNG determinó utilizar el mismo procedimiento de la vigencia 2019 y 2020, para la medición de Inversiones de administración de liquidez al costo a septiembre 30 de 2021.

3.1.1.3. DEUDORES

3.1.1.3.1. CARTERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Se revisó la información registrada en Contabilidad correspondiente a la Cartera Generada del Fondo Nacional del Ganado- FEDEGAN, Cuenta Nacional de Carne y Leche y Remanentes FNG- Liquidación, en la cual se verificaron cada uno de los estados de las dos (2) carteras recibidas de la CNCL y la generada del FNG durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y se confrontó con el informe de cartera, el informe generado de la herramienta

Access y con la información registrada en los formatos de liquidación de la cuota de fomento ganadero y lechero, de forma selectiva, evidenciando diferencias que fueron indicadas a la DAF, por medio de memorando AI-0347-21.

De igual forma, se verificó la información registrada en la cuenta Deudores, sobre la cartera y deterioro de cartera generado, en la que se encuentra la información de las vigencias 2019, 2020 y 2021, correspondiente al FNG, y de junio de 2016 a diciembre de 2018 de la CNCL, y Cuentas de Orden, en la que se encuentra la cartera de mayo 2016 y anteriores, determinando razonabilidad en las cifras de la Nota 3. Deudores y la Nota 6. Cuentas de Orden de los estados financieros.

3.1.1.3.2. CONCILIACIÓN CONTABLE FRENTE A CARTERA

Se revisó la información registrada en libros auxiliares de contabilidad con el informe de cartera, por concepto de la CFGL a 30 de a septiembre del año 2021, y, asimismo, los auxiliares de contabilidad y listados de saldos de las cuentas de orden Deudoras, correspondiente a los remanentes del FNG- en liquidación y recibidos del MADR, los cuales se encontraron razonables. (Ver gráficos No. 1, 2, 3)

3.1.1.3.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

3.1.1.3.3.1. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Se verificó el saldo y registro del canon de arrendamiento operativo del Fideicomiso FRIOGAN Planta Villavicencio que corresponde al 100% del valor en la cuenta *"138439.01 Arrendamiento Operativo*", el cual al corte del 30 de septiembre presentó saldo $0, encontrándose razonable, debido a la cancelación del Fideicomiso FRIOGAN Planta Villavicencio.

3.1.1.3.3.2. COMITES Y AGREMIACIONES

Se verificó el valor de la cuenta "*Comités y Agremiaciones*" con saldo de $5.309.118, valor que se encuentra razonable, sobre el cual se recomendó efectuar un acompañamiento jurídico para el cobro de estas.

3.1.1.3.3.3. OTROS DEUDORES

Se verificó el valor de la cuenta "*Otros Deudores*" con un saldo de $5.585.691,85 el cual se encontró razonable y corresponde a cuentas por cobrar a terceros principalmente a empleados.

3.1.1.3.3.4. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION

Se verificó el valor de la cuenta "*Convenio especial de Cooperación*" presentando un saldo de $800.000, el cual corresponde al menor valor consignado por el Municipio de Ubaté por concepto de impuestos municipales correspondientes a estampillas, y que seguían pendientes de recuperación. Se solicitó informar la decisión que se adoptará respecto de este saldo.

3.1.1.3.4. CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO- PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ECONÓMICA - CONCEPTO CARNE – FONDO GANADERO DEL TOLIMA

Mediante el Auto 2021-01-557657 emitido por la Superintendencia de Sociedades el 14 de septiembre del presente año, se decretó la terminación del proceso de Reorganización y se ordenó la liquidación judicial, por lo cual se solicitó realizar el seguimiento a este proceso, de tal forma que se conozca lo referente a fechas y pagos de las acreencias con el FNG, puesto que, en el anterior proceso se encontraban reconocidas como créditos de primera clase.

3.1.1.3.4.1. DETERIORO DE CARTERA

Esta Auditoria calculó el deterioro sobre los informes de cartera emitidos por la SRC, por concepto carne y leche, con corte a 30 de septiembre del año 2021, bajo la política para el deterioro de la cartera por método general, aplicado y establecido por la Subdirección de Recaudo y Cartera, así:

- De 0 a 180 días 0%
- De 181 a 360 días 20%
- Mas de 361 días 100%

Se verificó con la información registrada en libros auxiliares y no se evidenciaron diferencias que representen materialidad.

3.1.1.4. PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Se efectuó revisión de las cuentas que representan la maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación y computación propios y de terceros los cuales están registrados en las diferentes cuentas contables, así como la depreciación de acuerdo con la vida útil de cada bien por $1.117.208.204,74, el cual se encontró razonable.

Se efectuó comparación de los valores registrados en la cuenta de depreciación acumulada frente a lo registrado durante el trimestre, en la cuenta del gasto por depreciación los cuales se encontraron razonables.

Adicionalmente, se efectuó comparación de los valores de los bienes registrados como propiedad, planta y equipo en el módulo de contabilidad frente a los valores registrados por estos mismos conceptos en el módulo de activos fijos de TNS, cifras que se encontraron razonables.

3.1.1.5. OTROS ACTIVOS

3.1.1.5.1. ANTICIPOS.

3.1.1.5.1.1. ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE, VIÁTICOS Y PARA PROVEEDORES

Se verificaron los saldos de los anticipos para gastos de viaje, viáticos y para proveedores y el cumplimento de los requisitos establecidos para la legalización de estos, donde se observó que los anticipos entregados para los diferentes conceptos se legalizaron en el trascurso del trimestre, de forma que no presentaron saldo pendiente de legalizar.

3.1.1.5.1.2. ANTICIPOS FOMENTO Y CONSUMO Y PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Se verificaron los anticipos a proveedores para fomento al consumo y para promoción y divulgación entregados durante el trimestre, encontrando que, de acuerdo con los plazos de las órdenes de servicio, se legalizaron en la fecha de terminación de cada servicio. Se observó el cumplimiento de las garantías solicitadas.

3.1.1.5.2. ACTIVOS INTANGIBLES –LICENCIAS, SOFTWARE Y AMORTIZACIÓN

Se revisó el 100% de los valores registrados en las cuentas "*Activos Intangibles*" con saldo acumulado de $1.828.476.110,50 y "*Amortización acumulada*" de $1.031.186.725,41 los cuales se encontraron razonables.

Se efectuó comparación de los valores registrados en la cuenta de amortizaciones "*Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)*" frente a lo registrado en la cuenta de gasto "*Deterioro – Amortización de Activos Intangibles - Software"* en los diferentes aplicativos y no se observan diferencias.

3.1.1.6. CUENTAS POR PAGAR

3.1.1.6.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se revisó el 100% de los valores registrados en la cuenta "*Equipos de Comunicación y Computación"* con saldo acumulado de $967.900.933,oo, el cual se encontró razonable. Así mismo, el valor registrado en la cuenta "*Arrendamiento Equipo de Computación Y Comunicación"* por concepto de intereses del costo efectivo de préstamos por pagar- financiamiento interno de largo plazo, los cuales de igual manera se encontraron acordes a lo establecido en las tablas de amortización de arrendamiento de equipos, de acuerdo con los contratos 099 y 122 suscritos con Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P.

3.1.1.6.2. CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION

Se verificó la información que se registró en el Estado de Situación Financiera en la nota No.7, a corte de 30 de septiembre de 2021, el total de cuentas por pagar corresponde a $1.387.127.050,oo de este total lo correspondiente a cuentas por pagar asociadas a los gastos de inversión, es por valor de $986.130.021,oo, cifra que se encontró razonable, se realizaron observaciones a través del memorando AI-347-21, las cuales fueron subsanadas e informadas con la respuesta según el memorando DAF-2652-21

3.1.1.6.3. CONVENIOS

También se llevó a cabo la verificación al saldo que registra la cuenta contable "*240103 CONVENIOS*" por valor de $100.834.825,oo, que corresponde a las cuentas por pagar de los proveedores asociados al convenio CDCCO-075-2020 con el Departamento de Cundinamarca.

3.1.1.6.4. DESCUENTOS DE NÓMINA

Se efectuó cálculo de los descuentos a empleados por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud, así como la revisión de los descuentos aplicados por otros conceptos como son libranzas, embargos, fondos de empleados geenrados desde el módulo de nómina donde se efectuó comparación de esta información con lo registrado en la contabilidad donde no se presentan diferencias, por lo cual su saldo es razonable.

3.1.1.7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR – APORTES AL ICBF – SENA

Se efectuó cálculo de los descuentos a cargo del empleador por concepto de aportes al ICBF y SENA, generados desde el módulo de nómina de TNS, efectuando comparación de esta información con lo registrado en la contabilidad, donde no se observaron diferencias, por lo cual su saldo es razonable.

3.1.1.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se realizó cálculo de las prestaciones sociales y se comparó con los valores generados en el módulo de nómina, donde no se observaron diferencias. También se efectuó comparación de los valores generados desde el módulo de nómina de los diferentes conceptos que componen la cuenta con lo registrado en la contabilidad por centro de costo y de igual manera no se observaron diferencias, por lo cual su saldo es razonable.

3.1.1.9. OTROS PASIVOS

3.1.1.9.1. CARTA ACUERDO FAO

Se revisó la cuenta contable "*290202.01 INGRESOS FAO*", verificando los rendimientos generados por la cuenta de ahorros No.000487512 del Banco de Bogotá, por valor de $296.230,oo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, también se verificó la ejecución de la cuenta contable "*290202.02 EGRESOS FAO*", en esta cuenta se llevó a cabo la reclasificación por valor de $190.470.991,oo, a una cuenta por cobrar "*138490.09 Carta de Acuerdo FAO*", mediante el documento CC07056, teniendo en cuenta la ejecución del gasto por valor de $210.401.998,oo.

Se verificó el saldo registrado en la cuenta contable "*290202 CONVENIO FAO*" a corte de 30 de septiembre de 2021, por valor de 268.438,oo.

Con el memorando AI-347-21, en el numeral "*1.7.1. CARTA DE ACUERDO FAO*", se realizaron observaciones respecto de los registros efectuados en las cuentas contables y rubros designados para el manejo de la Carta de Acuerdo FAO, por lo cual la DAF a través del memorando de respuesta DAF-2652-21, efectuó las

aclaraciones de los numerales 1 y 2, para el caso de los demás numerales se realizará el seguimiento con la información que se presenté en los Estados Financieros de cierre de año, de acuerdo con la respuesta recibida.

3.1.1.9.2. CONVENIO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SA-CDCCO-075-20

Se llevo a cabo la verificación del saldo que registra en la cuenta contable "*290203 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA*", con corte de 30 de septiembre de 2021, por valor de $9.043.001,oo, correspondiente a la ejecución realizada durante este trimestre encontrando razonable la cifra.

De igual manera se revisaron los rendimientos generados en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No.000506139, por los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 por valor de $472.047,oo.

También se verificó el registro del aporte en dinero por parte del FNG por valor de $ 18.642.057,oo, al convenio y se llevó a cabo la verificación de los gastos registrados en la cuenta contable "*290203.02 EGRESOS GOBERNACION DE CUNDINAMARCA*", por valor de $165.367.310,11.

3.1.1.10. PATRIMONIO

Teniendo en cuenta los conceptos de la Contaduría General de la Nación y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, sobre el marco normativo aplicable en los Fondos parafiscales, y lo expuesto por la Dirección Administrativa y Financiera mediante DAF-2246-20 sobre la necesidad de "… *una reunión con todos los actores involucrados en este proceso (fondos parafiscales, Contaduría, Ministerio de Agricultura, etc) con el fin de tomar una decisión definitiva y común a todos los fondos sobre la normatividad que les aplica…, esta* Auditoría se encuentra atenta a la mencionada reunión, con el fin de ver los efectos que el marco normativo definido, afecte las cuentas del Patrimonio del FNG.

Se verificó la Nota No. 11 "*Patrimonio*", por valor de $79.811.662.442,oo, frente a los Estados Financieros y el Balance de Comprobación, de lo cual se observan razonables.

3.1.1.11. INGRESOS

3.1.1.11.1. RENTAS PARAFISCALES

Se verificaron los ingresos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre del año 2021, según registro en libros auxiliares de contabilidad en la cuenta "*Rentas Parafiscales"* e intereses de mora, cuenta "*Contribuciones - Tasas e Ingresos No Tributarios"* y la información registrada en tesorería, donde se evidenció que el ingreso total por CFGL por concepto carne y leche, e intereses de mora, es la suma de $74.779.550.371,oo, y no se presentaron diferencias.

La revisión detallada se presenta en el Capítulo 4º Informe de Gestión Auditoria al Recaudo y Administración de la Cartera de la CFGL, de este informe.

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

3.1.1.11.2. OTROS INGRESOS

3.1.1.11.2.1. INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se efectuó revisión del 100% de la cuenta *"Intereses sobre depósitos en instituciones financieras"* en la cual se registran los ingresos financieros derivados de la actividad de los recursos en las diferentes cuentas bancarias reportados en extractos bancarios, por valor de $184.191.255,38, el cual se encuentra razonable.

3.1.1.11.2.2. OTROS INGRESOS ASOCIADOS A LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Se revisó la información de la nota No.24 Otros Ingresos, asociados a los programas de inversión, respecto a la cuenta Sobrantes de Aftosa por valor de $246.742.044,oo, que corresponde a reintegros por sobrantes de recursos legalizados de los ciclos de vacunación del año 2020 y primer ciclo del año 2021, adelantado por las OEGA, de lo cual se verificó el registro en la cuenta "*480825.01 SOBRANTES*", frente al cuadro consolidado de legalización de gastos OEGA del primer ciclo del año 2021, enviado por la DAF con el memorando de respuesta DAF-2468-21 de fecha 24 de noviembre de 2021, se realizaron observaciones frente al cruce de información adelantado reportadas con el memorando AI-347-21 y se recibió respuesta a través del memorando DAF-2652-21, con los ajustes y aclaraciones correspondientes, se observó razonabilidad en la información.

También se verificó el saldo la cuenta contable "*480890.11 REINTEGRO COSTOS Y GASTOS*" por valor de $55.543.460,oo, que corresponde a los ingresos por concepto de las horas trabajadas por el personal de apoyo del FNG a la Carta de Acuerdo FAO, por los periodos de diciembre de 2020 y de enero a julio de 2021, información verificada con las certificaciones expedidas por la DAF No.1289-21 y 1585-21 y el presupuesto aprobado, por un valor total de $41.191.252,oo y $6.352.208,oo de la empresa SERVICIOS TEMPORALES DEL META por concepto de reintegro sobrante conciliación contrato No.130 de 2020 correspondiente al segundo ciclo de aftosa de 2020.

3.1.1.11.2.3. OTROS INGRESOS DIVERSOS

Se efectuó revisión del 100% de la cuenta *"480890.02 Arrendamiento FRIOGAN Planta Villavicencio"* en la cual se registran los ingresos derivados del canon de arrendamiento de la planta de Villavicencio hasta el 9 de agosto, por valor de $251.492.628,oo, el cual se encuentra razonable puesto que no se evidenciaron diferencias entre lo registrado en la contabilidad y el valor de las actas de liquidación de canon de cada mes.

3.1.1.12. GASTOS

3.1.1.12.1. CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% Y TRANSFERENCIA FEP LEY 395/97

Se verificó el cálculo de la Cuota de Administración 5% y a la Transferencia al FEP Ley 395/97, frente a lo registrado contablemente en el aplicativo TNS, lo cual se detalla en el numeral 4.2 de este informe.

3.1.1.12.2. GASTOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE INVERSION

3.1.1.12.2.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN – SERVICIOS PERSONAL DE INVERSIÓN

Se efectuó la revisión de las cuentas registradas por los diferentes conceptos de nómina, por centros de costo, así como la verificación de lo causado en cuentas por pagar de beneficios a los empleados, encontrando los saldos razonables.

De igual manera, se verificó la información reportada en el estado de resultados en la nota No.20, de estos Gastos de Personal correspondientes a los Programas de Inversión, por valor de $25.414.818.351,oo, encontrando razonabilidad en las cifras de los Estados Financieros al corte de 30 de septiembre de 2021.

3.1.1.12.2.2. GASTOS DE INVERSION

Se verificó la información reportada en el estado de resultados en la nota No.21, de los Gastos Generales de Inversión, por valor de $19.387.840,321,oo, encontrando razonabilidad en sus cifras.

El saldo que registra la cuenta contable 51110602.41 SERVICOS TECNIGAN a 30 de septiembre de 2021 por valor de $45.617.344,oo, fue verificado frente al contrato No.229, suscrito con el Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá y el contrato No.431 con el señor Jaime Eduardo Clavijo Picon, presentando razonabilidad en la cifra de acuerdo con los pagos establecidos en la cláusula correspondiente de cada contrato suscrito.

También se revisó el saldo que registra en la cuenta contable "*51110602.49 APORTES CONVENIOS – PROYECTOS*", por valor de $18.642.057,oo, que corresponde al aporte en efectivo que realiza el Fondo Nacional del Ganado al convenio No.SA-CDCCO-075-2020, con el Departamento de Cundinamarca, según lo acordado en la cláusula tercera del mencionado convenio.

3.1.1.13. OTROS GASTOS

3.1.1.13.1. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Se efectuó la revisión del 100% de los valores registrados en la cuenta *"Gravamen a los movimientos financieros"* que presenta saldo de $217.083.674,oo, sin presentar diferencias entre los valores registrados en la contabilidad y los reportados en extractos bancarios.

3.1.1.13.2. COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS

Se efectuó la revisión del 100% de los valores registrados en la cuenta *"Comisiones Servicios Financieros"* que presenta saldo de $33.562.367,oo, correspondiente a los diferentes cobros como comisiones por pagos, recaudos, traslados e IVA de las comisiones.

3.1.1.13.3. PERDIDA INVERSIONES FIC

Se efectuó la revisión del 100% de los valores registrados en la cuenta *"Pérdida Inversiones FIC"* que presenta saldo de $18.666.149,oo, originado en la inversión en Davivienda Corredores sin presentar diferencias.

3.1.1.13.4. GASTOS VIGENCIAS ANTERIORES Y RESERVA

Se verificó la información incluida en la Nota No.26, del estado de resultados como Gastos Vigencias Anteriores – Reserva, a 30 de septiembre de 2021, que presentó un saldo de $919.530.924,oo, de lo cual un 97% equivalente a $896.378.497,oo, que corresponde a gastos de los programas de inversión, cifras que se encontraron razonables.

3.1.1.14. CUENTAS DE ORDEN

3.1.1.14.1. DEUDORAS - REMANENTES PROCESO DE REORGANIZACIÓN CARNE

Mediante el Auto 2021-01-557657 emitido por la Superintendencia de Sociedades el 14 de septiembre de 2021, se decretó la terminación del proceso de Reorganización y se ordenó la liquidación judicial del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización, por lo cual se solicitó el seguimiento a este proceso, de tal forma que se conozca lo referente a fechas y pagos de estas acreencias.

Se efectuó revisión de las cuentas que tuvieron movimiento durante el trimestre, por concepto de recuperación de cartera por valor de $43.738.385, los cuales fueron verificados con el Informe de Recaudo de Access y con el Informe de Cartera de Carne y Leche, sin encontrar diferencias.

3.1.1.14.2. ACREEDORAS - DEMANDAS LABORALES

Se efectuó la revisión de la cuenta *"Laborales" y* se observó que los saldos se mantienen sin novedades, debido a que no se realizaron los ajustes por incorporación de nuevas pretensiones o actualización de las demandas existentes.

3.1.1.15. SALDOS BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se verificó la razonabilidad de las cifras en TNS con respecto a los saldos finales del II trimestre, con el respectivo movimiento del tercer trimestre y frente a los saldos finales a septiembre de 2021, así como la verificación frente a los Estados Financieros presentados.

De igual manera, se llevó a cabo la revisión de las observaciones a la Auditoría de los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2021, informadas mediante el memorando AI-347-21 de fecha 25 de noviembre de 2021 y verificadas con el memorando de respuesta DAF-2652-21 de fecha 3 de diciembre de 2021.

3.1.2. OTRAS PRUEBA DE AUDITORÍA

3.1.2.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Se efectuó verificación de las facturas y comprobantes de contabilidad de la Retención en la Fuente a título de Renta de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 , con el fin de verificar la base de retención,

la correcta aplicación de las tarifas y la contabilización de estas, evidenciando novedades, las cuales fueron atendidas y solucionadas por el área correspondiente, y posteriormente se procedió a la elaboración de la certificación, para de esta forma presentar y pagar a la DIAN los valores razonables; de igual forma, se efectúo la verificación de las cifras correspondientes a la Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio del periodo septiembre - octubre de 2021, encontrándose razonables las mismas.

3.1.2.2. PRUEBA DE AUDITORÍA PAGO A PROVEEDORES

Se efectuó revisión a los pagos realizados a 25 proveedores, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021, desde la aprobación de la compra del bien y/o servicio en el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, hasta la realización del pago desde las diferentes cuentas bancarias.

Se realizó la revisión documental de las actas del Comité de Adquisición de bienes y servicios, que permitió conocer las condiciones de aprobación de las compras de bienes y servicios objeto de esta revisión, cotizaciones, órdenes de compra y de servicios, facturas y demás documentos soporte de cada proceso, hasta el pago en cuenta bancaria del proveedor, que fueron aprobados y realizados durante el primer semestre de la vigencia actual. Así mismo, se revisaron las compras de bienes y servicios autorizadas en las actas de comités de compras realizados desde el 8 de enero al 25 de junio de 2021.

Se emitió informe de observaciones el cual, el cual se enviará a la Dirección Administrativa y Financiera.

3.1.2.3. REVISIÓN PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS VIGENCIA 2022

Se efectuó revisión al Plan de Inversiones y Gastos de la Vigencia 2022, la cual fue verificada con el presupuesto tanto de ingresos como de gastos de los datos de 2021, cuyas observaciones fueron remitidas mediante los memorandos AI-628-21 y AI-630-21, posteriormente se revisaron las respuestas allegadas mediante los memorandos DAF-2703-21 y DAF-2929-21.

3.1.2.4. REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE

Se efectuó revisión al Informe de Gestión del II trimestre de la vigencia 2021, el cual fue verificada con información generada en los módulos de TNS Almacén, Nómina, Contabilidad y Presupuesto.

3.1.2.5. INFORMES PRESENTADOS EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES –SIRECI

3.1.2.5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Auditoría Interna verificó la información contenida en los formularios de la información contractual realizada en los meses de julio a septiembre, frente a lo registrado en los diferentes módulos del aplicativo TNS, contratos, otrosí, convenios, órdenes de compra y de servicios emitidos en los mencionados meses, de acuerdo con los soportes allegados por parte de la DAF y por la Dirección Jurídica. Las observaciones se comunicaron mediante AI-346-21, el cual fue atendido con el DAF-0043-22.

3.1.2.5.2. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO

Se verificó la información contenida en los formularios de la modalidad Obras Inconclusas o sin Uso, de lo cual se observó que el reporte para los meses de septiembre y octubre, se presentaron de acuerdo con las fechas establecidas en el artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25/08/2020.

3.1.3.PRESUPUESTO

De acuerdo con la ejecución de la planeación para el desarrollo de la Auditoria Financiera a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte a 30 de septiembre de 2021, se realizaron las correspondientes pruebas sustantivas, de manera selectiva, encontrando razonabilidad en sus cifras, como se describe a continuación:

3.1.3.1. EJECUCIÓN TRIMESTRAL

Se revisaron los valores correspondientes a la Ejecución del tercer trimestre en TNS, con respecto al Acuerdo No.014 del 14 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprobó la ejecución y cierre definitivo del Acuerdo de Gastos para el III Trimestre (julio-septiembre) de la vigencia 2021, por valor de $23.837.088.461.oo, de lo cual no se encontraron diferencias que representen materialidad entre el aplicativo y el acuerdo.

3.1.3.2. EJECUCIÓN ANUAL

Se verificaron los valores correspondientes a la Ejecución de la vigencia 2021 en TNS, con los movimientos presupuestales del tercer trimestre de 2021, frente al Acuerdo No.011 del 23 de septiembre de 2021, por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021, de lo cual no se encontraron diferencias que representen materialidad entre el aplicativo y el acuerdo.

3.1.3.3. REVISIÓN ACUERDOS Y TRASLADOS INTERNOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de la Resolución 09554 de 2000, relacionada con el instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, esta Auditoría verificó las cifras y movimientos de los Acuerdos Presupuestales presentados por la DAF, para su posterior presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva del 14 de diciembre de 2021. Las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna fueron ajustadas antes de la presentación al comité Técnico y al Máximo Órgano de Dirección.

Así mismo se revisaron los traslados internos presentados por la DAF, durante el cuarto trimestre de 2021, de los cuales las observaciones presentadas fueron ajustadas antes de la correspondiente firma del Representante Legal y del Auditor Interno.

3.1.3.4. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR CONTITUIDAS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Se revisó la ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2020 por valor total de $3.021.145.699.oo, más la incorporación del saldo de las reservas 2019 a ser ejecutadas en la vigencia 2021 por valor de $221.335.140.oo, para un total de $3.242.480.829,oo; de lo cual el reporte de la ejecución reflejó

obligaciones con corte a septiembre, por valor de $2.021.909.956,oo para ejecutar estas reservas y unos pagos acumulados por valor total de $1.813.758.207,oo., con un saldo pendiente por ejecutar de$1.220.570.873,oo.

De igual manera, se verificó la ejecución de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2020 por valor total de $9.926.834.175,oo, de lo acual la ejecución en TNS, reflejó pagos acumulados por $9.917.119.801,oo, con un saldo pendiente por ejecutar de $9.714.374,oo. Al realizar el cruce con el reporte de las planillas definitivas, del mismo aplicativo, correspondiente a las mencionadas cuentas por pagar, no se observaron diferencias que representaran materialidad entre los dos reportes.

3.1.3.4.1. PRUEBA DE AUDITORÍA A CONCILIACIONES CONTABLES Y INGRESOS

Se revisó la conciliación sobre la ejecución presupuestal de ingresos por cuota de fomento ganadero y lechero e intereses de mora, con la información registrada en libros auxiliares de contabilidad, desde enero a septiembre del año 2021 y no se encontraron diferencias; de igual manera se revisó la conciliación del periodo de julio a septiembre del año 2021, correspondiente a las cuentas y rubros asociados a los gastos de inversión, observando razonabilidad en la información registrada en la conciliación.

3.1.3.4.2. GASTOS

Se revisó de manera selectiva las conciliaciones presupuestales y contables de los rubros y cuentas contenidas en estos documentos, correspondientes al III trimestre, verificando las partidas de los gastos de gestión del recaudo y de los gastos de inversión, así mismo se revisó tanto contable como presupuestalmente la ejecución mensual de cada una de las reservas del mismo periodo. Se identificaron las mismas partidas conciliatorias indicadas en las conciliaciones emitidas por la DAF, las cuales se encuentran aclaradas en las mismas. Adicionalmente, se encontraron algunas diferencias que fueron comunicadas a la DAF mediante AI-347-21, lo cual respondieron mediante DAF-2652-21, con los respectivos ajustes y aclaraciones, que de igual manera fue revisado por esta Auditoría.

3.2. ADMINISTRATIVA

3.2.1.REVISIÓN DE CONTRATOS

La Auditoría efectuó la revisión de los contratos en ejecución remitidos desde la Dirección Jurídica, como lo son el Contrato 433 entre el FNG y ALPOPULAR Almacén General de Depósitos, el Otro sí 2 al Contrato 429 entre el FNG y DACARTEC Internacional.

4. INFORME DE LA AUDITORÍA AL RECAUDO Y ADMINISTRACION DE LA CARTERA DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO.

4.1. INGRESOS CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO - RENTAS PARAFISCALES

Se verificaron los ingresos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre del año 2021, según registro en libros auxiliares de contabilidad en la cuenta *Rentas Parafiscales* e intereses de mora cuenta *Contribuciones- Tasas E Ingresos No Tributarios* y la

información registrada en tesorería, donde se evidenció que el ingreso total por CFGL por concepto carne y leche, e intereses de mora, es la suma de $74.779.550.371,oo, y no se presentaron diferencias.

El grafico No. 4 muestra el comportamiento del recaudo de la CFGL de enero a septiembre del año 2021.

Así mismo, se revisó la información registrada en contabilidad de los ingresos de la CFGL e intereses de mora de cuotas pagadas extemporáneamente, frente a la información registrada en el aplicativo Access, encontrando diferencias que fueron presentadas a la DAF mediante memorando AI-0347-21 y la mayoría fueron aclaradas mediante memorandos DAF-2652-21 y DAF-0039-22, sin embargo, quedaron pendientes por aclaración algunas observaciones.

Se verificaron los Ingresos de la cuota de Fomento Ganadero y Lechero registrados contablemente, correspondientes al periodo de enero a septiembre del año 2021, frente al presupuesto de la vigencia 2021, encontrándose diferencias que fueron presentadas a la DAF.

El grafico No. 5, muestra el comportamiento del recaudo de la CFGL de enero a septiembre de 2021, frente al presupuesto establecido para la vigencia 2021.

4.2. CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% Y TRANSFERENCIA FEP LEY 395/97

Se revisó y efectúo la liquidación de la cuota de administración del 5% a FEDEGAN, por valor de $3.288.538.284,oo según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 89 de 1993 y de la ley 395 de 1997, o las normas que lo modifiquen o complementen, como contraprestación por la administración y recaudo de la CFGL, así como la liquidación de los recursos destinados al Fondo de Estabilización de Precios por valor de $10.961.684.669,oo, sobre la información registrada en libros auxiliares de contabilidad con extractos bancarios, documentos de conciliación cuenta recaudadora de ingresos y comprobantes, a 30 de septiembre del año 2021, encontrando razonabilidad en las cifras.

4.3. CERTIFICACIONES SOLICITUD CONFORMIDAD DIAN

Se revisaron los documentos soporte, la información y liquidación de las cuotas de Fomento Ganadero y Lechero e intereses de mora de cuotas pagadas extemporáneamente, registrados en las certificaciones que debe firmar el Auditor Interno para tramitar la solicitud de conformidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, emitidas por la Subdirección de Recaudo y Cartera, a 31 de diciembre del año en curso, por concepto carne de 19 recaudadores por la suma total de $2.211.975.391,oo, y por concepto leche de 9 recaudadores por la suma total de $178.726.819,oo.

4.4. PRUEBA DE CUMPLIMIENTO RECAUDO Y CARTERA VIGENCIA 2021

Como parte integral de la Auditoría a la CGFL se encuentra en desarrollo la consolidación de información y elaboración de prueba sustantiva sobre el nivel de cumplimiento del recaudo y la cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero a 30 de septiembre 2021.

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

5. AUDITORIA DE GESTION

5.1. CARTA ACUERDO FAO

Se realizó la verificación detallada de los soportes allegados correspondientes a las facturas, cuentas de cobro y sus anexos, encontrándose de forma razonable los valores registrados tanto en la cuenta contable *"290202.02 Egresos FAO"*, como en el rubro "*51 Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y Agricultura – FAO*", del presupuesto.

Además, se llevó a cabo la verificación de los registros efectuados en la conciliación bancaria de la cuenta de ahorros No.000487512 del Banco de Bogotá, tanto de los ingresos, como de los egresos reflejados en los extractos, frente a la cuenta contable del banco, sin observar diferencias.

También se verificaron los rendimientos financieros derivados del manejo de los recursos de la Carta de Acuerdo, según los extractos bancarios emitidos por el Banco de Bogotá de la cuenta de ahorros No.000487512, por valor de $574.582,oo, de los meses de marzo a septiembre de 2021.

Finalmente, se verificó la ejecución presupuestal de dicha carta, frente a los soportes, facturas, cuentas de cobro, extractos bancarios y comprobantes de contabilidad, con una ejecución total de $663.623.450,50 equivalente al 94.75%, del valor total de la Carta de Acuerdo FAO de $700.400.000,oo, presentándose un valor no ejecutado de $36.776.549,50.

5.2. CONVENIO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SA-CDCCO-075-20

Se procedió a realizar el cruce contable y presupuestal de las cuentas *"290203.01 Ingresos Gobernación de Cundinamarca"* y *"290203.02 Egresos Gobernación de Cundinamarca"* y de los rubros *"52 Gobernación de Cundinamarca*",, encontrándose razonable las cifras.

Adicionalmente, se realizó la verificación detallada de los soportes allegados correspondientes a las facturas, cuentas de cobro y sus anexos, encontrándose de forma razonable los valores registrados tanto en la cuenta contable *"Egresos Gobernación de Cundinamarca"*, como en el rubro "*52 Gobernación de Cundinamarca*", del presupuesto.

Se verificaron los rendimientos financieros por valor de $1.433.055,oo, los cuales fuero verificados con los extractos bancarios de la cuenta de ahorros número 000506139 del Banco de Bogotá.

Además, se llevó a cabo la verificación de los registros efectuados en la conciliación bancaria de la cuenta de ahorros No.000506139 del Banco de Bogotá, tanto de los ingresos, como de los egresos reflejados en los extractos, frente a la cuenta contable del banco, sin observar diferencias.

Finalmente, se verificó la ejecución presupuestal, frente a los soportes, facturas, cuentas de cobro, extractos bancarios y comprobantes de contabilidad, con una ejecución total de $207.763.135.11

equivalente al 98.49%, del valor del presupuesto definitivo del Convenio Especial de Cooperación SA-CDCCO-075-2020 de $210.956.057,oo, presentándose un valor no ejecutado de $3.192.922,50.

5.3. II CICLO DE VACUNACION 2020

5.3.1.OEGA

Se realizó el cruce de la muestra seleccionada entre, la Cuenta Contable "*51110602.04 Costos Variables"* frente al rubro presupuestal 2.3.04.01.02.03.01.02.06 "*Costos Variables*", encontrándose razonabilidad en las cifras y registros efectuados.

Adicionalmente se realizó la verificación detallada de los soportes allegados de legalización correspondientes a las facturas, cuentas de cobro y sus anexos, de los Otrosí de los costos Variables, sobre la muestra establecida por la Auditoría, encontrando algunas observaciones, las cuales serán informadas a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección Técnica.

5.3.2. EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUNDO CICLO DE 2020

Se finalizó la revisión a la contratación y legalización de los contratos con las empresas de Servicios Temporales, del personal que apoyó el segundo ciclo de vacunación del año 2020, de acuerdo con los contratos suscritos No.127 con LABORANDO S.A.S, No.128 con SERVIOLA S.A.S, No.129 con SOLUCIONES LABORALES HORIZONTES S.A y No.130 con SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA, con una contratación total por valor de $12.298.936.533,oo y 4.209 personas.

En primera instancia se confirmó la autorización y aprobación de la contratación por parte de la Junta Directiva No.18 del FNG, llevada a cabo el día 23 de septiembre del año 2020.

Se revisó el cumplimento a lo establecido en los términos de referencia, se verificaron los soportes presentados por las cuatro empresas de servicios temporales seleccionadas, los contratos suscritos y sus pólizas, los registros efectuados en la cuenta contable "*Servicios Temporales*", al igual que en el rubro presupuestal "*Costos Operativos*".

Una vez verificadas las legalizaciones de los contratos suscritos con cada una de las Empresas de Servicios Temporales preparados por la DAF y los informes finales presentados por las EST, se observó una ejecución total de $12.183.476.791,oo, con un porcentaje del 99% y 4.999 personas contradas, de acuerdo con valor contratado se generó un menor valor ejecutado por $115.459.772,oo.

Por la verificación adelantada a la contratación de las cuatro empresas de servicios temporales que desarrollaron el segundo ciclo de vacunación del año 2020, se generó un memorando que contiene el detalle del trabajo realizado en la verificación llevada a cabo, los comentarios y recomendaciones.

5.4. PRIMER CICLO DE 2021

5.4.1. COSTOS VARIABLES

Teniendo en cuenta la adición realizada a 77 OEGA con la suscripción del otrosí No.1, por concepto de costos variables, para llevar a cabo la ejecución del I ciclo de vacunación del año 2021, se verificó de forma detallada la información frente a los Otrosí de cada entidad gremial, el total de la adición verificada se confirmó por un valor de $142.277.375,oo, de lo cual se observó que los registros se efectuaron en la cuenta "*51110602.04 COSTOS VARIABLES*, acorde con el valor y forma de pago pactado.

5.4.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Se verificó el saldo que se registró en la cuenta contable "*51110602.48 SERVICIOS GANADERIA SOSTENIBLE*", por valor de $73.645.200,oo, que corresponde a 35 de los 94 contratos suscritos con las OEGA, por concepto de prestación de servicios para el desarrollo de los ciclos de vacunación del año 2021, que equivale al tercer pago con un porcentaje del 10%, información que fue revisada frente a cada contrato suscrito, encontrado razonable la cifra y de acuerdo con el valor y forma de pago

5.5. EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUNDO CICLO DE 2021

A través del memorando AI-312-21 de fecha 28 de septiembre de 2021, se solicitó a la Dirección Técnica, la información de las Empresas de Servicios Temporales a contratar para el segundo ciclo de vacunación del año 2021, obteniendo respuesta con el memorando DT-1496-21 de fecha 6 de octubre de 2021, dicha contratación se efectuó por valor de $12.828.863.286,oo, para cinco empresas, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ASERDIR S.A.S. según contrato No.434, SERVIOLA S.A.S según contrato No.435, SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. según contrato No.436, LABORANDO S.A.S. según contrato No.437 y SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA según contrato No.438.

5.6. TERMINOS DE REFERENCIA EST 2022

Se revisaron los términos de referencia presentados por la Dirección Técnica para la contratación de la Empresa de Servicios Temporales, que se encargaría de contratar el personal para desarrollar el ciclo adicional de vacunación del año 2022, verificando la invitación abierta No.001, los mencionados términos, al igual que los anexos, por o cual se realizaron las observaciones correspondientes y a su vez se verificaron las correcciones efectuadas.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el presente informe, correspondiente a la actuación de la Auditoría Interna sobre la Gestión realizada por el FNG durante el IV Trimestre de la vigencia 2021, se han presentado a la Administración, los resultados de las pruebas relacionadas con las Auditorías Administrativa y Financiera, de Recaudo y Cartera y de Gestión, con base en el Plan de Auditoría que aprobó la Junta Directiva.

ANEXO GRAFICOS

Gráfico No. 1 CARTERA POR ESTADOS FNG

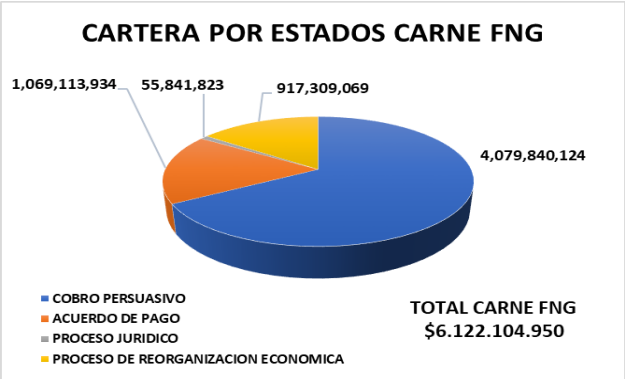

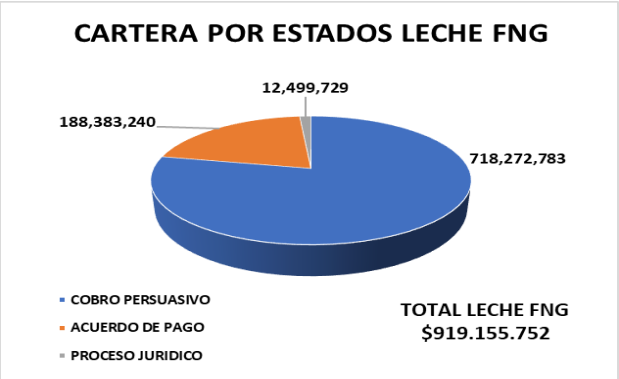

Gráfico No. 2 CARTERA POR ESTADOS CNCL

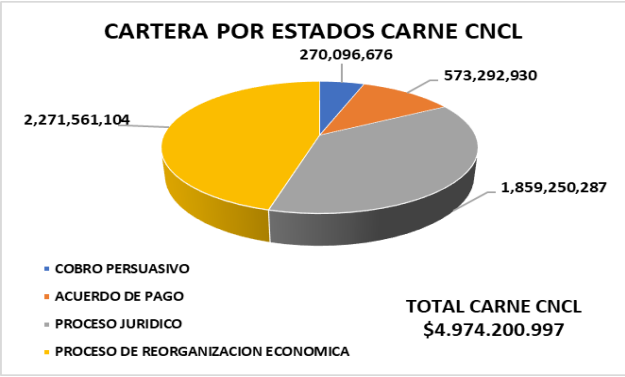

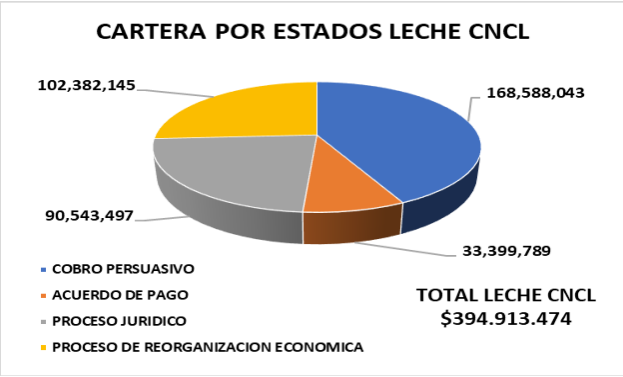

Gráfico No. 3 CARTERA POR ESTADOS FNG-L (REMANENTES)

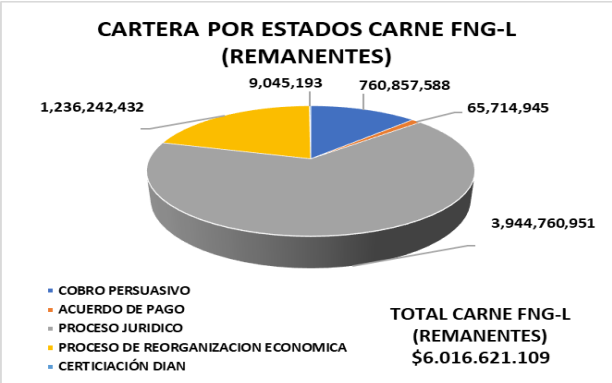

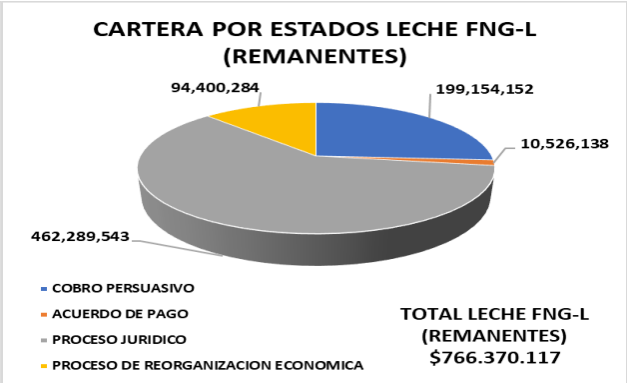

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2

Gráfico No. 4 INGRESO CFGL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

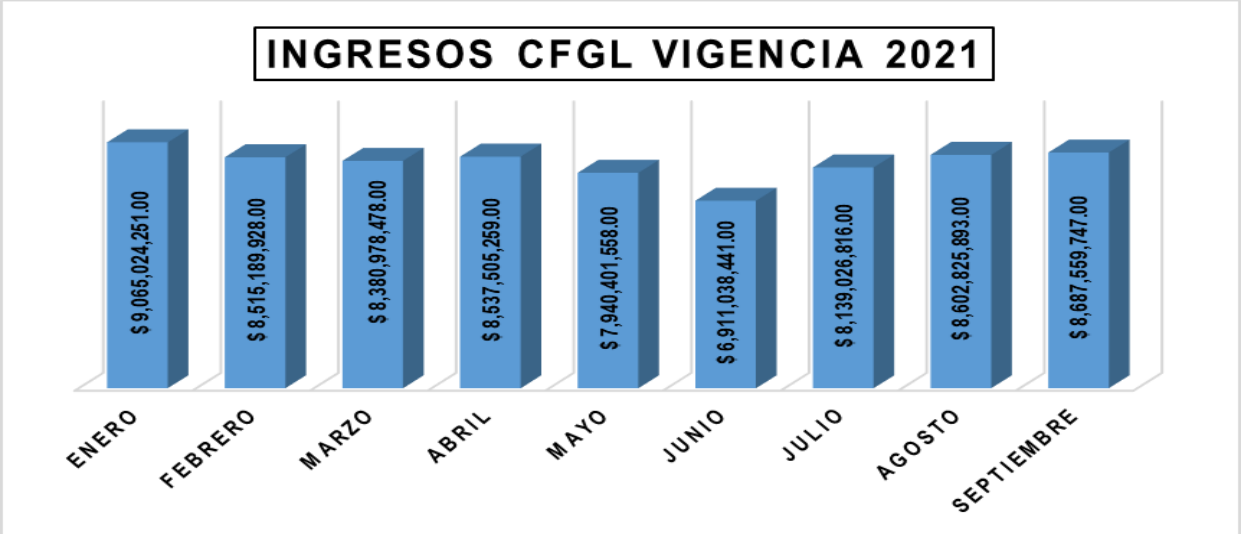

Gráfico No. 5 RECAUDO PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD

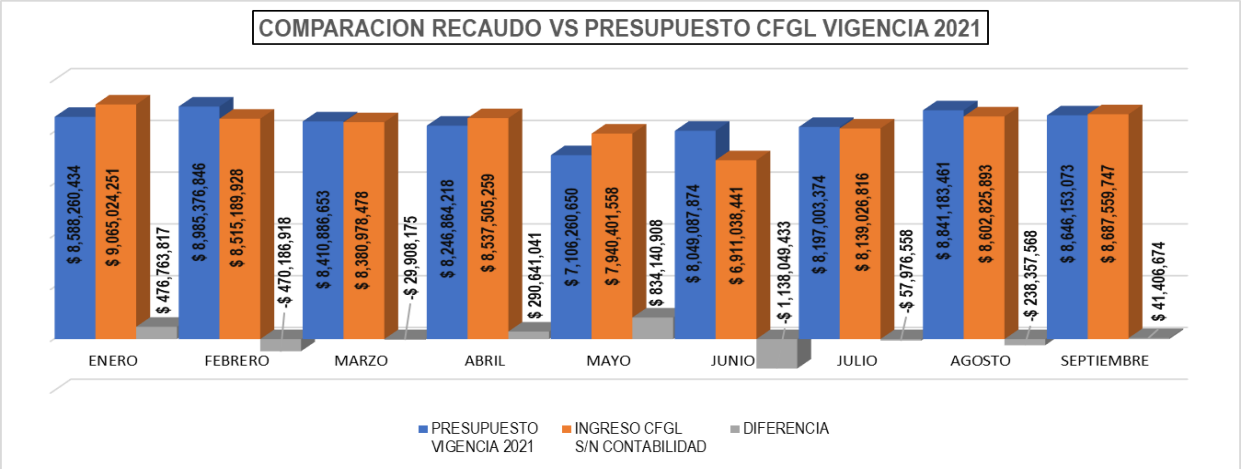

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Auditor Interno

Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 5782020 Opción 2